

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1722 *BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar a la totalidad de accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, en el Hotel Holiday Inn Madrid, Plaza de Carlos Trias Bertrán, 4, 28020, el día 10 de mayo de 2016, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y para el caso de que no se obtuviera dicho día el quórum suficiente para su celebración en segunda convocatoria prevista para el día 11 de mayo de 2016, a las 11:00 horas en el mismo lugar de celebración, con el fin de que los Accionistas puedan deliberar y resolver sobre la totalidad de puntos del Orden del día que se acompaña a continuación, según el siguiente detalle

Orden del día

Primero.- Informe general del Presidente de la Sociedad, sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y Cuentas Anuales Consolidadas y sus respectivos Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Propuestas del Consejo de Administración y acuerdos complementarios:

a. Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales en base a la correspondiente propuesta del Consejo de Administración y su preceptivo Informe Justificativo, que afecta al artículo 58, relativo al Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Comité de Riesgos y otros Comités.

b. Propuesta a la Junta General sobre el establecimiento de nuevos límites globales para remuneraciones de consejeros de Cajamar y BCC, en el marco de la Política de Remuneración de los consejeros del Grupo Cooperativo Cajamar.

c. Propuesta de acuerdo sobre ampliación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro del marco estatutario, hasta trece.

d. Información a la Junta General sobre el uso por parte del Consejo de Administración de delegaciones aprobadas a favor del Consejo en la Junta General Ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2015.

Cuarto.- Toma en consideración y votación sobre la incorporación de nuevos miembros del Consejo de Administración y votación sobre la misma, en los términos legalmente previstos:

4.1. Votación relativa a don Carlos Pedro de la Higuera Pérez.

4.2. Votación relativa a don Hilario Hernández Marqués.

Quinto.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación y concesión de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, elevación a público y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.- Nombramiento de interventores para aprobación del Acta de la Junta General.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA.

Los accionistas que representen al menos el cinco (5) por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Tiene derecho de asistencia a esta Junta General todo titular de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas siempre que estén inscritas en el mismo con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación se conferirá por escrito o por medios electrónicos.

Dicho derecho, podrá ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto y que se reciba con una antelación superior a 24 horas respecto a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Además, podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio 2015, así como las Cuentas Anuales Consolidadas, el Informe de Gestión del Grupo Cooperativo y el Informe del Auditor relativos a dicho ejercicio.

Así mismo, en virtud de lo establecido en el artículo 529 novodécimas de la ley de Sociedades de Capital, la Propuesta que afecta a la Política de remuneraciones del Consejo de Administración de la Sociedad, estarán a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el domicilio social, pudiendo solicitar además su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En relación con los demás acuerdos a tratar en dicha reunión, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y de los preceptivos informes del Consejo de Administración o bien pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Adicionalmente, durante la celebración de la Junta General, todo accionista podrá solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 29 de marzo de 2016.- El Secretario no Consejero, Francisco de Borja Real de Asua Echavarría.

ID: A160015216-1

cve: BORME-C-2016-1722